

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 008

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**SEÑOR CALDERON LUCIANO SOLICITANDO PROTOCOLO
DE PROCEDIMIENTO FORMAL PARA HABITANTES DE
TERRITORIOS NACIONALES.**

08/06/23 - C/B

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Vicegobernadora de la Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
y Presidenta de la Cámara Legislativa provincial

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
RECIBO 535	12 MAYO 2023	14:43
Cristina FONTEFANTES Directora de Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios



Por medio de la presente, me dirijo usted y por su intermedio a todo el cuerpo deliberativo provincial fueguino, a los efectos de solicitarle pueda tener a bien analizar la posibilidad de que, por medio de Resolución, se le solicite al Ejecutivo Provincial establezca un protocolo para toda aquella persona que haya nacido en las Islas Malvinas pueda obtener su acta de nacimiento, y toda aquella documentación complementaria que lo inscriba como argentino y fueguino, explicitando de manera clara -fuera de toda discrecionalidad que vulnere ese derecho-, toda la documentación necesaria para los efectos, teniendo presente las particularidades del caso.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de evitar otro vergonzante episodio como el sucedido este 2023, donde a un nacido en nuestras islas, los funcionarios políticos de turno, le retuvieron su acta de nacimiento, producto de la aplicación de los métodos generales de la ley que, por las particularidades de la usurpación británica, en algunos casos es muy difícil aplicar.

Es importante destacar que, este tipo de situaciones, que pueden tener también ribetes políticos, debe ser evitado toda vez ya que es evidente que produce un efecto realmente nefasto en la opinión pública de los isleños que en un futuro puedan querer realizar dicho trámite.

Por lo expuesto, adjunto propuesta de texto para la Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en un término no superior a 30 días, establezca mediante protocolo el procedimiento formal para que quienes habitan los territorios nacionales sujetos al proceso de descolonización, según consta en las señeras resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, puedan ejercer sus derechos de nacionalidad y/o tramitar su ciudadanía y/o los efectos derivados de lo antes dicho.

Artículo 2: Dé forma.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 JUN 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 08	Hs. 10:30
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
Luciano R. Moreno Calderón
DNI:30597601
Tel: 2901-15-510438

Secretaría Legislativa

[Signature]

22 MAY 2023

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo